

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATÓN CASANARE Y RUNNING AGUAZUL 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA N°318 DEL 07 DE JULIO 2026."

La elaboración del presente documento se realizará en cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operáticas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

El Municipio de Aguazul, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector, el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valore los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación.

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo a la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos.

1. ASPECTOS GENERALES CONFORME A GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR

El Municipio de Aguazul en su Plan de Desarrollo "LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL" contemplo en su pilar No. 2 "AGUAZUL, SOCIEDAD PARA LA VIDA" que incluye en el SECTOR DEPORTE Y RECREACION, el cual contiene programas "FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE". PROMOVER UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE ENTRE LOS HABITANTES DE AGUAZUL, PROPORCIONANDO OPORTUNIDADES ACCESIBLES Y VARIADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, FÍSICAS Y DEPORTIVAS. "FORMACIÓN Y

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS". FOMENTAR DISCIPLINA Y TÉCNICA DEPORTIVA Y POTENCIAR TALENTOS DEPORTIVOS QUE MAXIMICEN SU CAPACIDAD, LOGREN ÉXITO Y RECONOCIMIENTO DURANTE SU CARRERA DEPORTIVA. es por ello que el Municipio de Aguazul Casanare reconoce la importancia de satisfacer las necesidades de la población Aguazuleña, en el campo del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar en aras de mejorar su calidad de vida. Con la implementación de acciones para la formación deportiva, la realización de eventos deportivos con participación comunitaria, que promuevan la actividad física, la recreación y el deporte, realización de eventos para el aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física, esparcimiento, desarrollo físico y, para el aprovechamiento del tiempo libre, apoyando también a deportistas destacados y a los organismos deportivos.

De otra parte y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, la Entidad incorpora en el presente proceso de selección condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, garantizando la inclusión de al menos una (1) de las alternativas previstas en dicha disposición.

La Entidad, previo análisis de conveniencia y oportunidad, determina procedente habilitar ambas alternativas contempladas en la norma (subcontratación inclusiva o integración de personas con discapacidad en el equipo de trabajo), permitiendo que el proponente seleccione la modalidad de cumplimiento, con fundamento en las siguientes consideraciones:

La disposición normativa citada establece una obligación de resultado consistente en la incorporación de condiciones especiales de ejecución, sin imponer una modalidad única de cumplimiento. En tal sentido, la definición de una única alternativa podría constituir una restricción injustificada a la participación, en contravía de los principios de: Libre concurrencia y/o pluralidad de oferentes y/o igualdad y/o Selección objetiva, previstos en el régimen de contratación estatal. Por el contrario, la habilitación de ambas alternativas asegura el cumplimiento material del mandato normativo, sin introducir barreras de acceso al proceso de selección.

Del análisis del objeto contractual y de las condiciones del mercado se evidencia que:

- Existen proponentes con estructuras organizacionales diversas.
- No todos los modelos operativos contemplan esquemas de subcontratación.
- En determinados casos, la naturaleza técnica de las actividades puede limitar la conformación de equipos de trabajo con perfiles específicos.

En consecuencia, la imposición de una única alternativa de cumplimiento podría afectar la viabilidad técnica de la ejecución contractual o restringir la participación de oferentes idóneos.

La habilitación de ambas opciones permite que cada proponente adopte la medida conforme a su capacidad real de ejecución, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual.

La Entidad adopta un enfoque flexible en la definición de la condición especial de ejecución, en aplicación de los principios de proporcionalidad y razonabilidad, evitando la imposición de cargas excesivas o innecesarias que puedan:

- Desincentivar la participación en el proceso.
- Generar riesgos en la ejecución del contrato.
- Afectar la eficiencia en la gestión contractual.

En este sentido, la medida resulta:

- Idónea, al garantizar la inclusión efectiva de personas con discapacidad.
- Necesaria, al no existir una alternativa menos restrictiva que permita cumplir el mismo fin.

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

· Proporcional en sentido estricto, al equilibrar el objetivo de inclusión social con la garantía de participación y ejecución eficiente del contrato.

La Entidad garantiza la exigibilidad de la medida mediante:

- La obligación del proponente de definir en su oferta la alternativa seleccionada.
- La incorporación de dicha alternativa como obligación contractual expresa.
- La verificación periódica por parte del supervisor o interventor.
- La exigencia de soportes como condición para el trámite de pagos.

El incumplimiento injustificado de esta obligación dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales y legales correspondientes, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.

En consecuencia, la Entidad acredita que la habilitación de ambas alternativas de cumplimiento:

- Da cumplimiento estricto a la obligación normativa.
- Se encuentra debidamente justificada en términos jurídicos, técnicos y de proporcionalidad.
- No configura una restricción indebida a la libre competencia.
- Garantiza la inclusión efectiva de personas con discapacidad bajo criterios verificables durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, la medida adoptada resulta ajustada a derecho, necesaria para el cumplimiento de los fines estatales y acorde con los principios que rigen la contratación pública.

En consecuencia, la Entidad adopta la alternativa que incorpora criterios de inclusión, en cumplimiento de la normativa vigente y en armonía con los principios de la contratación estatal.

Formación y preparación de deportistas

La Constitución política de 1991, en su primer artículo, reconoció a Colombia como un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." Así mismo estableció que la ruta de navegación estaría fundada en el cumplimiento de los fines esenciales, que consagro en el artículo 2 ibidem, que entre otros, se encuentran el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultura de la Nación.

En cuanto a nuestro ORDENAMIENTO NORMATIVO Nacional la Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. De igual forma, el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas y participativas. Siendo aplicables al presente proyecto de los siguientes procesos constitucionales:

Ahora bien en cuanto a la consagración del deporte como derecho social El artículo 2° de la Carta Política esgrime; "Son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

El municipio de Aguazul Casanare creó EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – I.D.R.A., mediante acuerdo No. 017 de marzo 26 de 1997, con el objeto de “Generar y brindar a la comunidad del municipio, oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, la educación física escolar y la educación extra escolar como formas de utilización racional del tiempo libre (...)”, así mismo dentro de las funciones del I.D.R.A. se encuentra: 1. Proponer el Plan municipal del deporte, la recreación, la educación física escolar y la educación extraescolar, efectuando su ejecución, seguimiento y evaluación con la participación de la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 181 de 1995. 2. Elaborar los presupuestos anuales de conformidad con la ley o con el plan municipal de deportes, la recreación, la educación física escolar y la educación extraescolar. 3. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en el término que establece la constitución nacional y la ley. 4. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física escolar y la educación extraescolar. 5. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995. 6. Reglamentar el manejo, administración y funcionamiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio. 7. Promover la educación física extraescolar para los distintos grupos etarios de la población.

Aunado a lo anterior, es importante tener presente que el “IDRA” es integrante del SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, por lo que se encuentra debidamente dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente adscrita a la Alcaldía municipal, y debido a que, a lo largo del tiempo, desde su creación cumple con el objetivo fomentar la práctica de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, cuenta además con reconocimiento e idoneidad, la infraestructura y/o escenarios para llevar a cabo tan valiosa misión de contenido social. Es menester establecer que con respecto a su autonomía administrativa, este ente descentralizado cuenta en su estructura y funcionamiento con un componente operativo que, sin duda alguna se convierte en fuente principal de donde emerge la presente necesidad, puesto que el mismo colabora en el fortalecimiento del objetivo priorizado consagrado en el Plan de Desarrollo Municipal de Aguazul, “LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL”

Así mismo se requiere dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto No. 0052 DEL 26 de junio del 2019, “Por la cual se adopta las políticas públicas de cultura desarrollo empresarial, gestión ambiental y deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física de Aguazul – Casanare, para el periodo 2019-2030” el cual el Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul I.D.R.A.

Que mediante la ley 2023 del 23 de julio del 2020, “Por medio de la cual se crea la tasa pro Deporte y Recreación” faculta a los concejos municipales crear una TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN en el Municipio, destinada a fomentar y estimular el deporte y la recreación, con la destinación específica de los recursos establecido en el artículo 2º de dicha en concordancia con los planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales (...) Que mediante Acuerdo No.007 del 27 de octubre del 2020, “Por medio de la cual se adopta la tasa pro Deporte y recreación, y se modifica parcialmente el Acuerdo Municipal No.020 Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

del 21 diciembre de 2016 "Por medio del cual se actualiza el estatuto de rentas Municipales de Aguazul" que su artículo 293-7 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA TASA: El recaudo de la Tasa Pro Deporte se destinará de conforme a lo señalado en los artículos 2º y 3º de la Ley 2023 del 2020, o la norma que adicione, modifique o derogue, de conformidad a: 1. Apoyo a programas del sector Deporte la educación física y la recreación para la población general incluyendo niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%)

Y teniendo en cuenta que la Recreación es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento (ley 181/95).

Del mismo modo El Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación, corresponde a un mandato de la Ley 181 de 1995, que en su Artículo 6º señala que: Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

La actividad física es un tipo de recreación

La actividad física puede ser considerada un tipo de recreación además de estar relacionada con los deportes en donde se desarrolla actividad física. Por lo tanto, debido a la relación estrecha entre los elementos anteriores, a continuación se desarrolla la recreación como una actividad y un derecho, y que la actividad física y el deporte son esenciales para su desarrollo. Por lo cual, es claro que cuando se garantiza también se llega a garantizar la salud pública, de acuerdo a lo expuesto con anterioridad.

Recreación

La recreación ha sido definida desde distintas perspectivas o enfoques. Conceptualmente, la recreación es "toda actividad a la cual se dedica un individuo, por el goce personal y la satisfacción que le produce", igualmente ha sido concebida como una "experiencia o actividad de ocio, como un resultado discrecional del tiempo libre de los compromisos previos relativos a las necesidades físicas y sociales del ser humano". A partir de estas definiciones se puede decir que las actividades que generen goce o satisfacción en la persona se podrían clasificar como actividades recreativas, en la medida que la recreación se convierte en una forma de uso del tiempo libre, que puede ser desarrollada en cualquier lugar sea exterior, interior, urbano o suburbano.

El Deporte relacionado con la recreación y la salud

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



El deporte tiene una importancia en el desarrollo del ser humano en distintos ámbitos. Por un lado, se encuentra dentro de un marco participativo-recreativo, en donde cuando hay una inclinación por una práctica deportiva, de forma aficionada o profesional, es importante en el proceso de formación integral del individuo⁴⁶. Por otra parte, se ha definido que las actividades deportivas se vuelven protagonistas dentro de los mecanismos que generan desarrollo integral en las personas, lo cual hace parte del componente educativo⁴⁷. Por lo cual se convierte en una parte esencial de la recreación pues genera el desarrollo personal y social de las personas que lo practican.

En conclusión, La recreación garantiza condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable, la práctica de diversos juegos lúdicos y recreativos, se desarrollan actitudes de tolerancia, respeto a su vez se buscará encontrar las habilidades psicomotriz y destrezas de niños, niñas y adolescentes. Por esta razón es necesario programar los eventos deportivos y recreativos en la ejecución del proyecto.

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul IDRA tiene como horizonte en sus políticas encaminado a garantizar el acceso universal de todas la población sin distinciones de edad, credo, raza o condición política o cultural, por tal motivo se realizara el apoyo de los diferentes eventos como lo es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATÓN CASANARE Y RUNNING AGUAZUL 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA N°318 DEL 07 DE JULIO 2026."

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

El deporte se ha convertido en una actividad que, además de contribuir al bienestar físico y mental de las personas, puede generar importantes oportunidades para el desarrollo económico de una región. Entre las disciplinas que han adquirido mayor popularidad se encuentra el running, una práctica deportiva que reúne cada vez a más personas en diferentes ciudades y municipios de Colombia. Dentro de esta actividad, las carreras de larga distancia y las medias maratones representan una oportunidad para promover el deporte y, al mismo tiempo, dinamizar sectores como el comercio, el turismo, la gastronomía, el transporte y el alojamiento. En este contexto, Aguazul, en el departamento de Casanare, cuenta con condiciones que podrían permitir el fortalecimiento de este tipo de actividades deportivas como una alternativa de desarrollo económico local.

El crecimiento del running ha permitido que las carreras deportivas se conviertan en eventos que van más allá de la competencia. Una media maratón puede atraer corredores provenientes de otros municipios, departamentos e incluso de diferentes regiones del país. Estas personas generalmente requieren transporte, alimentación, hospedaje y otros servicios durante su estadía, lo que puede representar un aumento en el consumo y beneficiar directamente a los negocios locales.

En Aguazul, la realización de eventos de running podría generar oportunidades para restaurantes, hoteles, tiendas, supermercados, empresas de transporte y pequeños emprendimientos. Por ejemplo, los participantes y sus acompañantes pueden consumir alimentos, adquirir productos, utilizar servicios de transporte y

Cra. 19 con Ch. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

permanecer en el municipio durante uno o varios días. De esta manera, un evento deportivo puede producir un movimiento económico que beneficia a diferentes sectores de manera directa e indirecta.

Otro aspecto importante es el turismo deportivo. Casanare posee características naturales y culturales que pueden complementar la realización de actividades deportivas. Una media maratón en Aguazul podría convertirse en una estrategia para promocionar el municipio y mostrar sus atractivos a los visitantes. Si el evento se organiza de manera adecuada y se integra con actividades culturales, gastronómicas y turísticas, los corredores podrían tener una experiencia que no se limite únicamente a participar en la competencia, sino que también los motive a conocer el territorio.

Además, este tipo de eventos puede favorecer el emprendimiento local. Los habitantes de Aguazul podrían desarrollar pequeños negocios relacionados con la venta de ropa y accesorios deportivos, bebidas, alimentos saludables, hidratación, servicios de recuperación física, fotografía deportiva y otros productos o servicios dirigidos a los participantes. Esto permitiría que la población local encuentre nuevas formas de generar ingresos aprovechando la llegada de deportistas y visitantes.

La generación de empleo también constituye un aspecto relevante. La organización de una media maratón requiere personal para actividades de logística, seguridad, atención al participante, señalización, hidratación, montaje, limpieza y coordinación. Aunque algunos de estos empleos pueden ser temporales, representan una oportunidad para que personas del municipio obtengan ingresos y adquieran experiencia en la organización de eventos deportivos.

Sin embargo, para que el running tenga un verdadero impacto económico en Aguazul, es necesario que exista una planificación adecuada. No basta con organizar una carrera; es importante establecer alianzas entre la administración municipal, empresas privadas, comerciantes, organizaciones deportivas y la comunidad. También se requiere promocionar el evento fuera del municipio para atraer participantes de otras zonas y garantizar que los beneficios económicos lleguen efectivamente a los negocios locales.

Desde esta perspectiva, la media maratón puede convertirse en una herramienta de promoción territorial. Un evento deportivo bien organizado puede mejorar la imagen de Aguazul, generar reconocimiento y estimular futuras visitas. Además, la continuidad de este tipo de actividades permitiría construir una identidad deportiva para el municipio y posicionarlo progresivamente dentro del calendario de eventos deportivos regionales.

En conclusión, el running y las medias maratones representan una oportunidad que puede ir más allá de la práctica deportiva. En Aguazul, Casanare, este tipo de eventos tiene el potencial de contribuir al desarrollo económico mediante la generación de consumo, empleo, turismo y nuevas oportunidades de emprendimiento. La llegada de corredores y acompañantes puede beneficiar a diferentes sectores económicos y, al mismo tiempo, permitir la promoción de los atractivos del municipio y del departamento.

Por lo tanto, impulsar el running como actividad deportiva y económica requiere una visión conjunta entre las autoridades, empresarios, deportistas y comunidad. Si se desarrollan eventos organizados, sostenibles y con una adecuada promoción, Aguazul podría aprovechar el deporte como una estrategia para fortalecer su economía local y proyectarse como un municipio con capacidad para recibir eventos de turismo deportivo. De

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

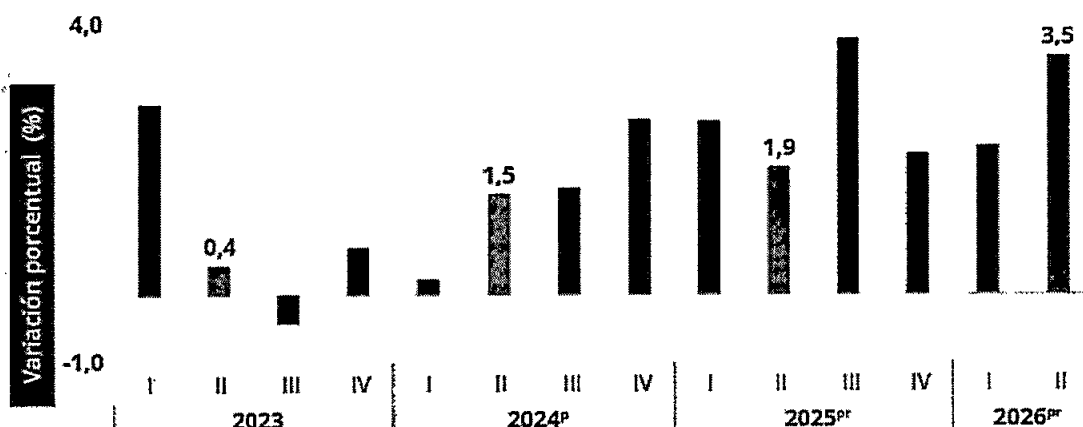
esta manera, correr una media maratón no solamente significaría alcanzar una meta personal para los participantes, sino también contribuir al movimiento económico y a la construcción de nuevas oportunidades para la comunidad aguazuleña.

2.1. Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE PIB-T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

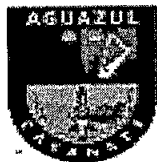
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

2.2 PIB Del Sector Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

2.3. Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, el cual se ajusta a la metodología utilizada en las cuentas nacionales trimestrales; compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de las actividades económicas.

Para el mes de junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (123,00).

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01

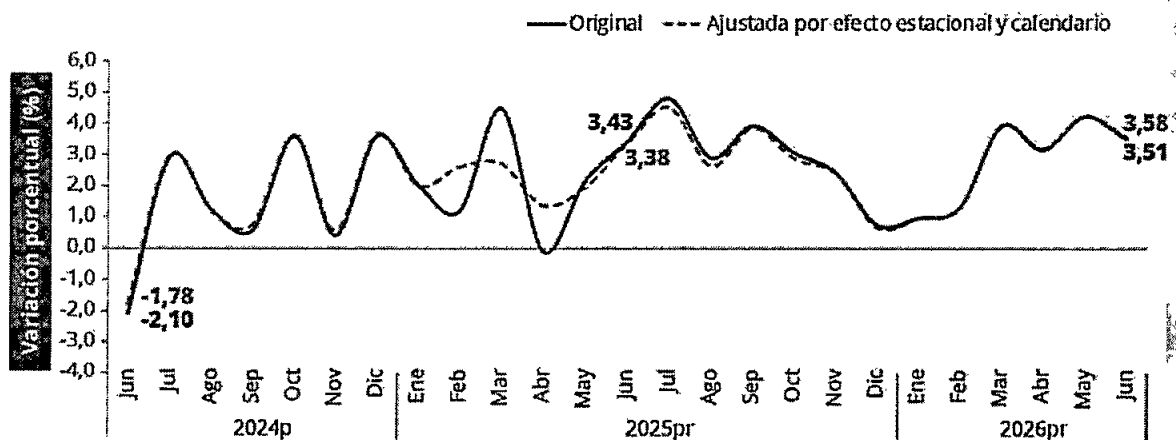


Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2024^p - 2026^{pr} (junio)

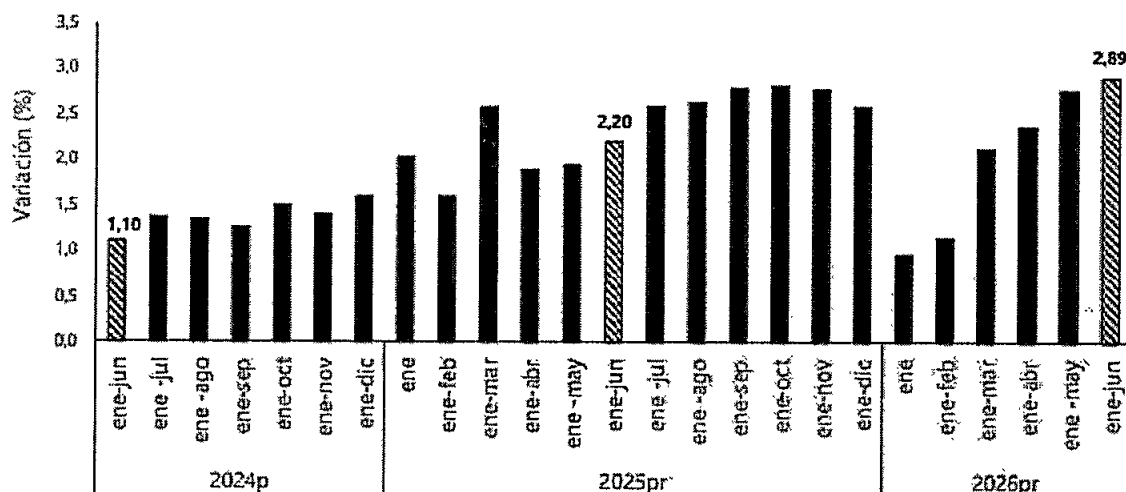


Fuente: DANE, ISE

Para el periodo enero-junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original

2024^p - 2026^{pr} (enero-junio)



Fuente: DANE, ISE

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

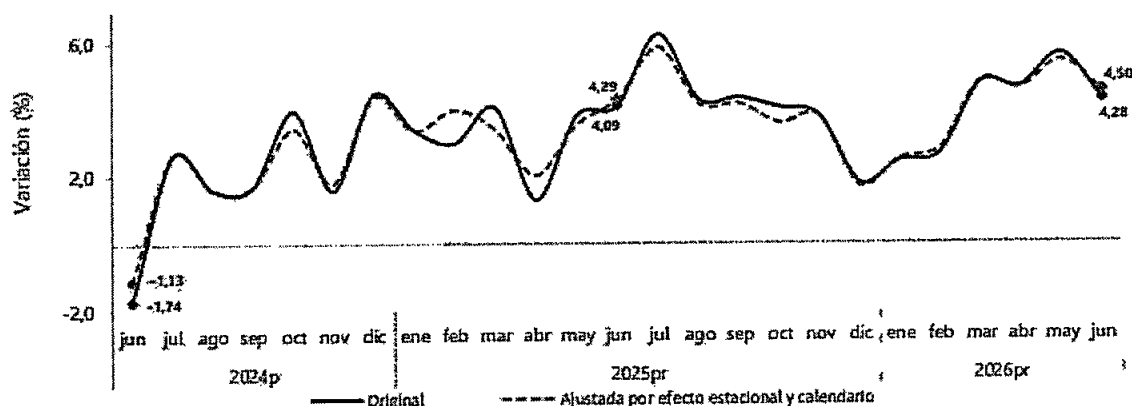
CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

2.4. Indicador de Precios al Consumidor

El indicador de precios al consumidor permite medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta familiar, y con esto los periodos de inflación, también comparar la economía con la de otros países, y por último entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,26	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

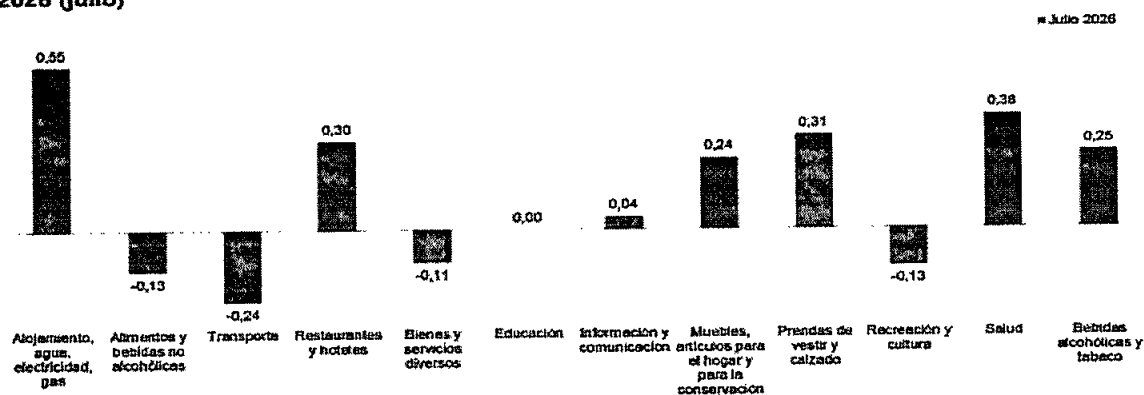
Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE
AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANÁLISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

**Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)**



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

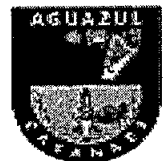
La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

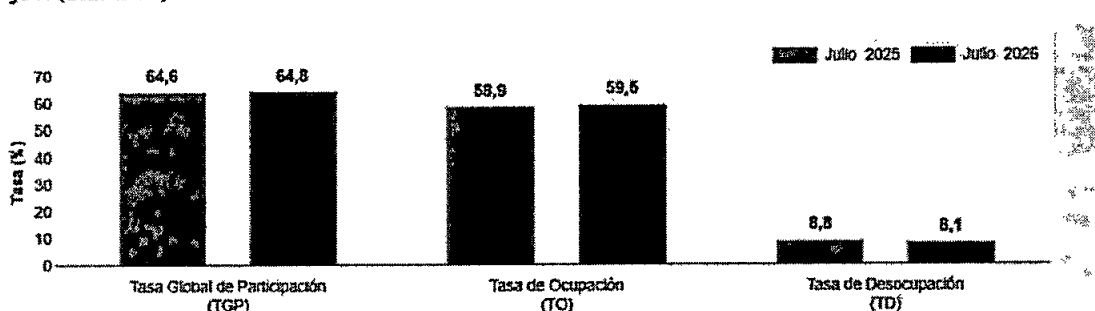
2.5. Población Ocupada en el sector.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

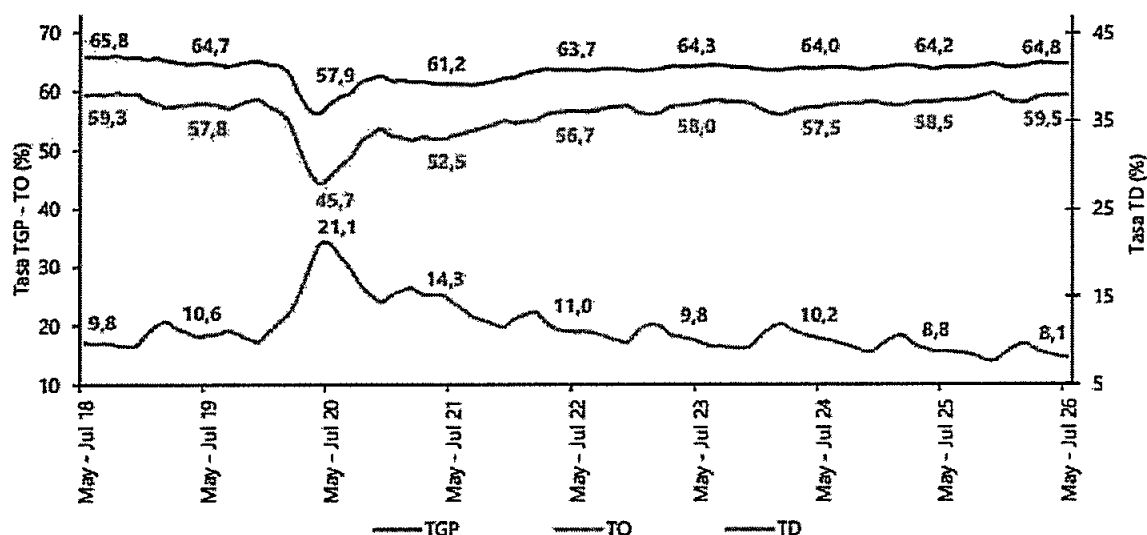
Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

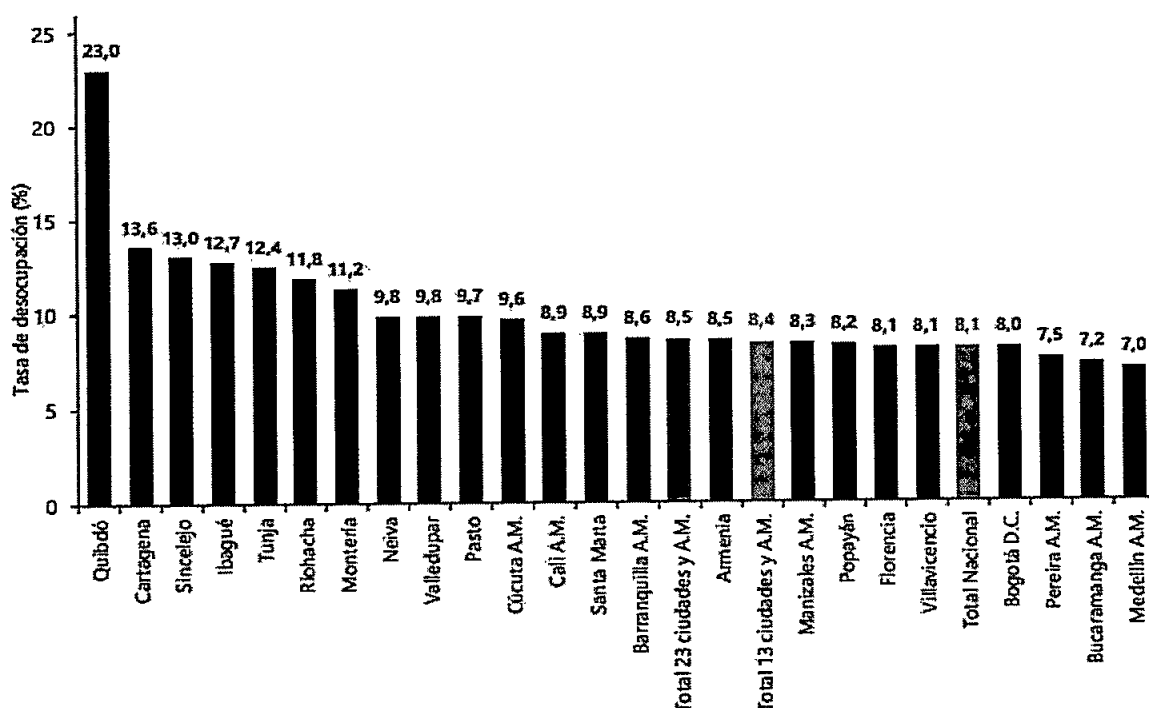
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.959	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	-0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.051	8,4	70	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

2.6. Perspectivas de crecimiento del sector

Las perspectivas de crecimiento del sector del running y las medias maratones en Aguazul, Casanare, son favorables, especialmente si se aprovecha el deporte como una estrategia de desarrollo económico y turístico. El aumento del interés por las actividades físicas y los eventos deportivos puede generar una mayor participación de corredores locales y visitantes de otros municipios y departamentos.

Para Aguazul, el crecimiento de este sector podría traducirse en mayores oportunidades para hoteles, restaurantes, transporte, comercio y emprendimientos relacionados con el deporte. La realización periódica de carreras permitiría crear una demanda constante de productos y servicios, favoreciendo especialmente a pequeños y medianos negocios.

Asimismo, existe la posibilidad de fortalecer el turismo deportivo mediante eventos que combinen la competencia con actividades culturales, gastronómicas y recreativas propias de Casanare. Esto permitiría que los visitantes no solamente lleguen al municipio para correr, sino que permanezcan más tiempo y generen un mayor consumo en la economía local.

Otro factor importante es la posibilidad de crear una identidad deportiva para Aguazul. Si se desarrollan eventos de manera continua, con buena organización, promoción y participación institucional y empresarial, el municipio podría posicionarse como un escenario atractivo para competencias regionales y nacionales. Esto aumentaría su visibilidad y podría atraer nuevas inversiones y patrocinadores.

En este sentido, el crecimiento del running en Aguazul dependerá de la capacidad de articular deporte, turismo, comercio y emprendimiento. La inversión en infraestructura, seguridad, promoción y organización de eventos será fundamental para aprovechar este potencial. De esta manera, las medias maratones pueden pasar de ser actividades exclusivamente deportivas a convertirse en espacios que impulsen la economía local, generen empleo y contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

2.7. Encuesta Mensual de Servicios

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01

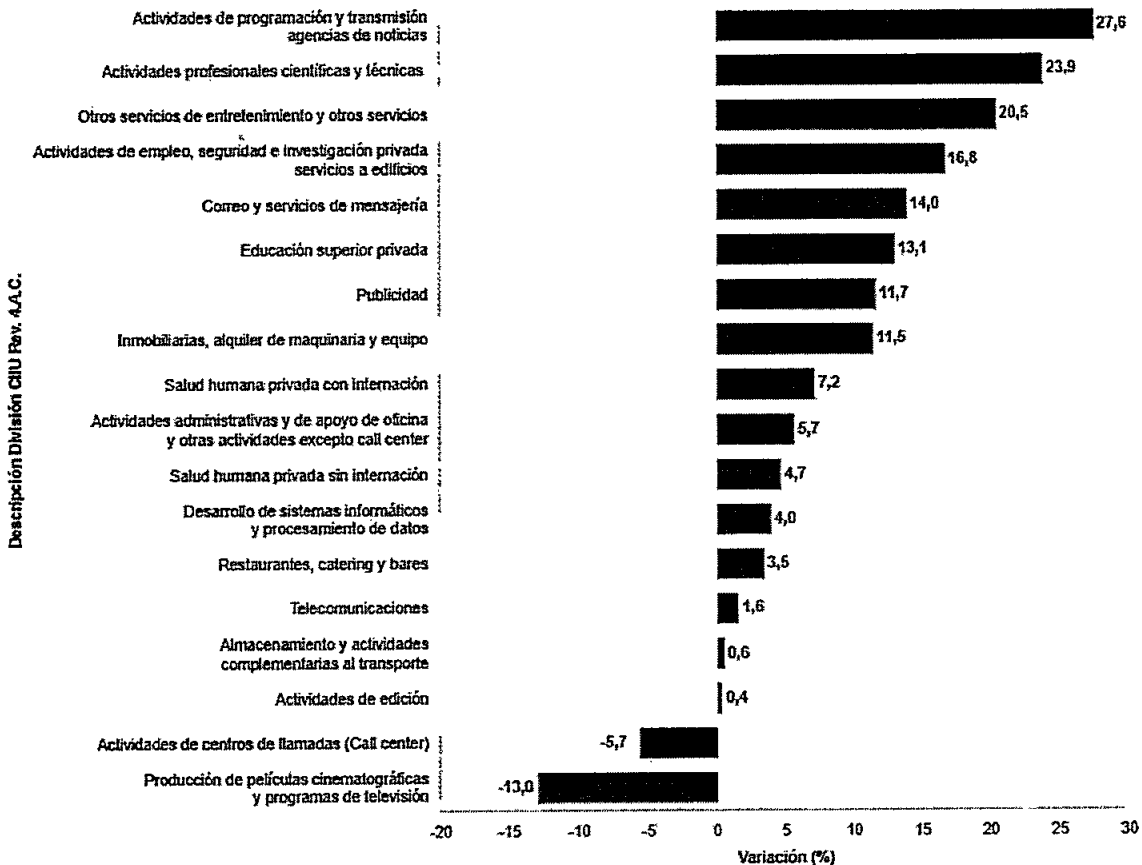


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los Ingresos nominales

Total Nacional

Junio (2026P - 2025)



Fuente: DAHE EMS

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directa	Apoyos	Misión ² Nuevos estados ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
F	División 54	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	-1,3	-0,7	
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,6	-0,2	-0,3	
LN	Sección L, División 69, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	0,2	-1,4	
M	Divisiones 68, 74, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7370	Publicidad	-8,2	-1,4	-2,5	0,7	
H	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	-0,3	-2,0
H	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
H	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	-0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIRJ Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora estándar ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
MA	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	7,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CTU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios ¹
I	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,5	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	29,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	-10,7	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	8,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

2.8. Encuesta Mensual del Comercio

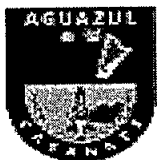
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

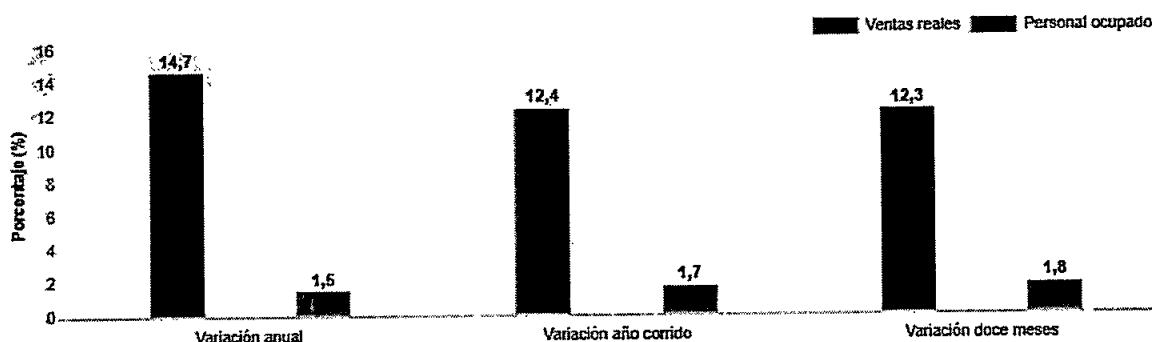
CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
junio 2026



Fuente: DANE - EMC

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Variación %	Junio 2026 / Junio 2025	
		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	10,5	0,7	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6	
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-6,4	0,4	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2	
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2	
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1	
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1	
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0	
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0	
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2	

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

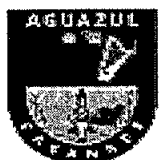
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Junio (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	17,5	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511: Vehículos automotores nuevos.	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731: Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE – EMC

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

2.9. Evolución del salario mínimo legal vigente en Colombia

Desde 1980 a la fecha, los aumentos anuales del salario mínimo mensual han oscilado entre un 3,5% y un 27%. El año en que se registró el mayor aumento fue en 1989, mientras que el menor fue el de 2021 (que se fijó en 2020 en medio de la pandemia).

A fines de la década de 1980 y principios de 1990 se dieron los aumentos porcentuales más significativos, si se toman en cuenta las últimas dos décadas, los mayores aumentos en términos porcentuales son los que entraron en vigor en el 2000, 2001 y 2022, que se situaron en el entorno del 10%. El valor real de los aumentos depende de la inflación, por lo que Colombia tuvo un aumento de salario mínimo en el año 2024 del 5.20%, De esta manera, el salario mínimo pasó de \$1.160.000 pesos colombianos a \$1.300.000 pesos y para el 2025 corresponde a \$1.423.500 pesos.

En términos reales (ajustados por inflación), el salario mínimo ha mostrado un crecimiento moderado. Por ejemplo, en 2025, se estima un aumento real del 4.17%, uno de los más altos del siglo. Sin embargo, este incremento puede generar presiones inflacionarias y afectar el mercado laboral.

Ahora bien, el salario mínimo legal en Colombia para 2026 fue fijado inicialmente por el Gobierno Nacional en (\$1.750.905) (un incremento del (23%), con un auxilio de transporte de (\$249.095), para un total de (\$2.000.000). para lo que este viene superando el incremento del año anterior y siendo unos de los aumentos más polémicos y significativos hasta el momento.

La evolución del salario mínimo en Colombia refleja un equilibrio entre políticas de ajuste salarial y consideraciones macroeconómicas. Aunque ha habido avances significativos, especialmente en los últimos años, persisten desafíos en términos de poder adquisitivo y condiciones laborales, que requieren atención en futuras políticas públicas.

De acuerdo con el análisis de la Fundación Universitaria existen varias razones por las cuales podemos ver este aumento como algo positivo: -

- Un sueldo acorde a la situación país.
- Mejora el poder adquisitivo de los trabajadores.
- Incremento de la pensión de los colombianos.
- Incrementa el consumo de los colombianos, por lo tanto, puede ayudar a mantener la economía del país.
- Disminuye la brecha social.
- Es un medio regulador para controlar la inflación (siempre y cuando se tomen medidas).
- Permite la posibilidad de establecer nuevos controles económicos.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ANALISIS DEL SECTOR



Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01

Pero también existen desafíos o razones por las cuales no se considera viable: -

- Mayor costo de vida.
- Incremento de s al Estado.
- Aumento de precios en la salud y seguridad social.
- Incremento de la informalidad laboral por falta de empleo.
- Vivienda de interés social más costosa.

2.10. Exportaciones

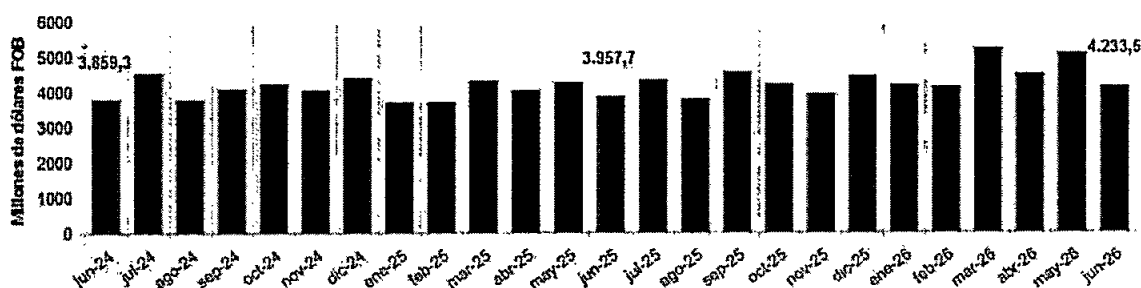
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional junio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo

**Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^p**

Descripción	Junio 2025 ^p	Junio 2026 ^p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		7,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.225,8	1.093,0	-10,8		-3,4
Flores y follaje cortados ¹	269,0	207,9	-22,7	-5,0	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no ²	402,1	350,9	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado ³	16,7	6,2	-63,1	-0,9	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	103,0	92,5	-10,2	-0,9	-0,3
Azúcar de remolacha o caña sin refinar en estado sólido ⁵	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal ⁷	2,3	9,4	304,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o babasu y sus fracciones ⁸	17,0	30,0	76,2	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones ⁹	72,7	86,3	18,8	1,1	0,3
Demás subgrupos	337,5	300,7	-10,9	-3,0	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ¹⁰	1.541,1	1.804,7	17,1		6,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.077,1	1.266,3	17,6	12,3	4,0
Minas y desechos de metales ¹²	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas ¹³	391,3 ¹	393,4	0,5	0,1	0,1
Demás	17,1 ¹	23,6	38,1	0,4	0,2
Manufacturas ¹⁴	888,1	909,6	2,4		0,5
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	342,3	406,4	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁶	106,6	115,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁷	181,6	179,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	257,6	208,3	-19,2	-5,6	-1,2
Ferrolíquid ¹⁹	40,6	12,1	-70,1	-3,2	-0,7
Otros sectores ²⁰	302,6	426,2	40,8		3,1
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	301,8	425,5	41,0	40,9	3,1
Demás capítulos	0,8	0,7	-16,4	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



2.11. Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

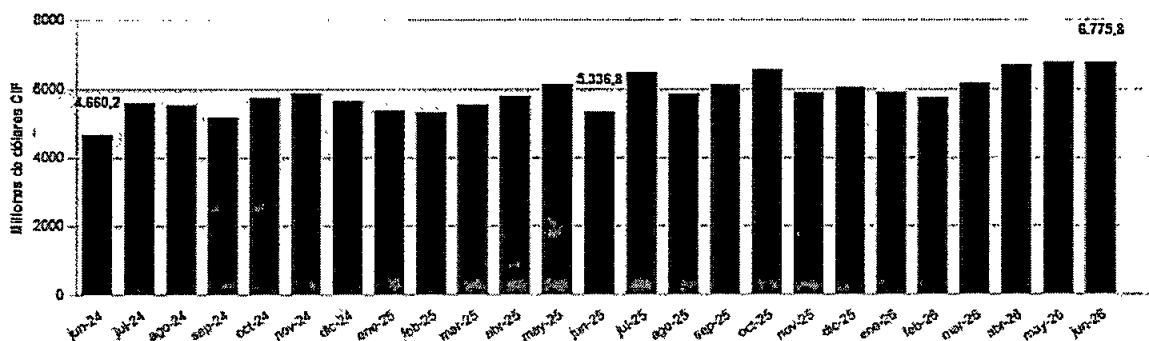
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las Importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 - Junio 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad, imparcialidad y calidad de la información básica y estratégica del país, con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior.

Por todo lo anterior y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados de exportaciones, a partir de enero de 2012, el DANE publica las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas¹, Combustibles y productos de las industrias extractivas², Manufacturas³ y Otros sectores⁴.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio ^P					Enero - Junio ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Miliones de dólares CF	Miliones de dólares CF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Miliones de dólares CF	Miliones de dólares CF		variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.557,2	5.452,6	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

2.12. Gremios del sector

En Colombia, podemos encontrar algunas agremiaciones que giran en torno a la agrupación del presente objeto contractual, las cuales son:

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

- FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:
- ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.
- ACOPI: Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias

2.13. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

El sector del running y las medias maratones en Aguazul, Casanare, está relacionado con diferentes variables económicas que pueden influir tanto en los costos de organización de los eventos como en la capacidad de consumo de los participantes y espectadores. Entre las principales variables se encuentran la inflación, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio.

La inflación afecta directamente los costos de realizar una carrera. Cuando aumentan los precios de bienes y servicios, también pueden incrementarse los gastos relacionados con hidratación, alimentación, transporte, alquiler de equipos, seguridad, logística, publicidad, medallas, camisetas y demás elementos necesarios para organizar una media maratón. Al mismo tiempo, una inflación elevada puede reducir el poder adquisitivo de los consumidores, haciendo que algunas personas tengan menos capacidad para pagar una inscripción o adquirir productos deportivos.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

La **variación del SMMLV** también tiene una influencia importante. Cuando aumenta el salario mínimo, pueden incrementarse los costos laborales de las personas contratadas para la organización del evento, como personal de logística, seguridad, limpieza, atención al público y apoyo técnico. Sin embargo, el aumento del ingreso de los trabajadores también puede favorecer el consumo de bienes y servicios, permitiendo que algunas personas tengan mayor capacidad para participar en actividades recreativas y deportivas.

La **tasa de cambio**, especialmente la relación entre el peso colombiano y el dólar, puede afectar aquellos productos deportivos que son importados o cuyos precios dependen de mercados internacionales. Elementos como algunos tipos de zapatillas, relojes deportivos, tecnología, equipos de medición y determinados accesorios pueden aumentar de precio cuando el peso colombiano pierde valor frente al dólar. Esto puede elevar los costos para corredores, comerciantes y organizadores de eventos.

En conjunto, estas variables generan tanto riesgos como oportunidades para el sector. Una inflación elevada o una depreciación del peso pueden aumentar los costos de operación, mientras que una mejora en el ingreso de los consumidores puede estimular la demanda. Por esta razón, los organizadores de eventos de running en Aguazul deben realizar una adecuada planificación financiera, controlar sus costos y establecer precios de inscripción que sean accesibles para los participantes, pero que al mismo tiempo permitan garantizar la sostenibilidad económica de las competencias.

Así, el comportamiento de la inflación, el SMMLV y la tasa de cambio debe ser considerado dentro de la planificación del sector, ya que estas variables pueden determinar la rentabilidad, los costos, la participación y las posibilidades de crecimiento de las medias maratonés y demás eventos de running en Aguazul y Casanare.

3. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran	Agropecuaria, caza y pesca

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



	parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación.	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



	los cuales son:	construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros; las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.) 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).
--	-----------------	--

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATÓN CASANARE Y RUNNING AGUAZUL 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA N°318 DEL 07 DE JULIO 2026."

El cual se entabla como un contrato de Prestación de Servicios y entendida la necesidad que tiene el ente descentralizado de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico terciario o de servicios ya que son actividades de comercio.

El sector terciario o de servicios incluye todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

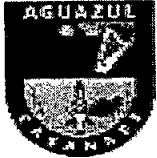
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Una vez realizada la consulta en la página web www.contratos.gov.co. Se pudo establecer que en los últimos dos años la entidad ha contratado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía los siguientes objetos contractuales similares al objeto del proceso de la referencia:

AÑO	2025				
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE AGUAZUL				
OBJETO	GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE DIEZ (10) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y CONGNITIVO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE				
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA				
NUMERO DE PROCESO	IDRA-SAMC-002-2025				
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1				
PRESUPUESTO	\$ 260.096.968.00				
PLAZO	CUATRO (04) MESES				
CONTRATISTA	SOINTCOL S.A.S RL. JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ				
FUENTE DE RECURSOS	<table><tr><td>Tasa prodeporte</td><td>\$ 260.096.968.00</td></tr></table>			Tasa prodeporte	\$ 260.096.968.00
Tasa prodeporte	\$ 260.096.968.00				
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por la Entidad, así: El NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales, según avance de ejecución, entrega de informe de actividades, planillas de pago de sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el diez (10%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato (registro fotográfico a color, planillas de inscripción, planillas de juzgamiento y paz y salvos de: "juzgamiento, hidratación, Logística, sonido, incentivos), aportes al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y demás actuaciones administrativas. .				
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en contratos cuyo alcance u objeto esté relacionado con APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y/O REALIZACION DE				

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR		
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01	

	EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, con TRES (3) contratos liquidados, diferentes inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar contratos liquidados que deben cumplir lo establecido con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos CINCO (5) de los siguientes códigos UNSPC de la clasificación solicitada en el presente proceso para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente: 45111503 y/o 48101711 y/o 49101701 y/o 49101702 y/o 50202300 y/o 50202301 y/o 56101522 y/o 90141603 y/o 94121514.	
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA Y PORCENTAJE
	Cumplimiento	Durante el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	Garantía de seriedad de la propuesta.	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	Calidad del Servicio	Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. Veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más. Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
	Calidad del Bien	Duración del contrato y un (1) ano más. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	Suficiencia de la garantía de Responsabilidad extracontractual	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. No podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Indice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 18.43
	Indice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.04
	Indice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A INDETERMINADO
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.24
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 0.22

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01



AÑO	2024		
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE AGUAZUL		
OBJETO	GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZAION DE OCHO (8) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y CONGNITIVO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE		
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		
NUMERO DE PROCESO	IDRA-SAMC-001-2024		
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1		
PRESUPUESTO	\$ 323,285,432		
PLAZO	DOS (02) MESES		
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES RL. LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS		
FUENTE DE RECURSOS	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$ 323,285,432
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por la Entidad, así: El NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales, según avance de ejecución, entrega de informe de actividades, planillas de pago de sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el diez (10%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato (registro fotográfico a color, planillas de inscripción, planillas de juzgamiento y paz y salvos de: "juzgamiento, hidratación, Logística, sonido, incentivos), aportes al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, visto bueno de la supervisión, para el último pago se deberá anexar certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y demás actuaciones administrativas. NOTA: El Instituto pagará al contratista, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. NOTA: El pago estará sujeto al recaudo, por concepto de transferencia Municipal a la CUENTA ESPECIAL DE TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN, al Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul DRA.		
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en contratos cuyo alcance u objeto esté relacionado con APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y/O REALIZACION DE		

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



GARANTIAS	EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, con TRES (3) contratos liquidados, diferentes inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá anexar contratos liquidados que deben cumplir lo establecido con el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas", para cada uno de los contratos aportados hasta el tercer nivel expresados en SMLMV, los cuales deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, en al menos CINCO (5) de los siguientes códigos UNSPC de la clasificación solicitada en el presente proceso para las personas que estén obligadas a efectuar dicha inscripción, la clasificación es la siguiente: 45111503 y/o 48101711 y/o 49101701 y/o 49101702 y/o 50202300 y/o 50202301 y/o 56101522 y/o 90141603 y/o 94121514.	
	AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
	Cumplimiento	Durante el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	Garantía de seriedad de la propuesta.	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	Calidad del Servicio	Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. Veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más. Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato
	Calidad del Bien	Duración del contrato y un (1) ano más. Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Suficiencia de la garantía de Responsabilidad extracontractual	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. No podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV
	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 18.43
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.04
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A INDETERMINADO
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.24
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 0.22

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

AÑO	2023	
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE AGUAZUL	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS FASE ZONAL 2023, A REALIZARSE EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JOSE DEL BUBUY, UNETE, LLANO LINDO, TURUA, PLAN BRISA Y IGUAMENA CON SUS VEREDAS ALEDAÑAS, Y FASE MUNICIPAL 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO, RECREATIVO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE".	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
NUMERO DE PROCESO	IDRA-SAM-002-2023	
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1	
PRESUPUESTO	\$90.019.846	
PLAZO	DOS (2) MESES	
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES RL. LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS	
FUENTE DE RECURSOS	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	\$90.019.846
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por la Entidad, así: Se cancelará el cien por ciento (100%) del valor total del contrato a la liquidación, previa presentación de informe final detallado de cada una de las actividades (registro fotográfico a color, planillas de inscripción, planillas de juzgamiento y paz y salvos de: "Juzgamiento, Alimentación, Transporte, sonido, implementos deportivos) certificación de cumplimiento por parte de la supervisión designada. Para el pago, el contratista deberá encontrarse al día con sus obligaciones al sistema general de seguridad social integral y los correspondientes a aportes parafiscales. El Instituto pagará al contratista, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. NOTA: El pago estará sujeto al recaudo, por concepto de transferencia Municipal a la CUENTA ESPECIAL DE TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN, al Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul I.D.R.A.	

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado antes del cierre de este proceso, en un (1) contrato cuyo objeto haya sido o tenga relación con la prestación de servicios apoyo logísticos, servicio de catering y suministros para eventos, suministro de elementos deportivos o el desarrollo de eventos con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (117,46 S.M.M.L.V.). el contrato aportados deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. El contrato con el cual se pretende acreditar la

CLASE	SMMLV
78111800	117.46 S.M.M.L.V.
80111700	
90101600	
52161500	
50202300	
49161500	
49161500	
49161600	
49221500	

experiencia deben cumplir con el 60% de los códigos UNSP

SC solicitados y descritos en el siguiente cuadro.

GARANTIAS

AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
Cumplimiento	Por el termino de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación. Por el 10% del valor del contrato.
Garantía de seriedad de la propuesta.	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso. por diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
Responsabilidad Extracontractual.	Por el término de duración del contrato. Por un valor equivalente a [200] SMMLV
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. Por el [20] % del valor del contrato,
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más. Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato,

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD

Indice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 2.5
Indice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 40%
Indice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 3.0
Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.9

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 0.8
AÑO	2023	
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE AGUAZUL	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE OCHO (8) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y COGNITIVO ENTRE LOS TERRITORIOS Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
NUMERO DE PROCESO	IDRA-SAM-003-2023	
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1	
PRESUPUESTO	\$144.415.594	
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES RL. LUIS ENRIQUE GOMEZ PEDREROS	
FUENTE DE RECURSOS	Sistema General de Participaciones - SGR	\$144.415.594
FORMA DE PAGO	El IDRA desembolsará al contratista el valor del contrato a través de la plataforma electrónica del SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las condiciones de ejecución del proyecto 'APOYO FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACION AL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL", y conforme a: El IDRA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista: Un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la supervisión y presentación de certificación bancaria de apertura de cuenta para el manejo exclusivo de los recursos girados en calidad de anticipo. El valor total del contrato será pagado de la siguiente forma: Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales, según avance de ejecución del contrato, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo; y el 10% restante, se pagará mediante acta de liquidación una vez ejecutadas la totalidad	

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR		
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01	

	de las actividades del contrato y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, acreditación de pago a la seguridad social integral, aportes parafiscales y presentación de factura si por ley está obligado a ello o documento equivalente, sin este requisito se entenderá como no presentada.	
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en. contratos cuyo alcance u objeto esté relacionado con APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y/O REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS, con MÁXIMO TRES (3) contratos liquidados, diferentes inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.	
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
	Suficiencia de la garantía de Cumplimiento del Contrato	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más NOTA: Su vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación de contrato. Cien (100%) por ciento del valor del anticipo
	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más, Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del Valor total de contrato.
	Suficiencia de la garantía de Calidad de los bienes.	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más. Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de contrato.
	Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor de contrato.
	Suficiencia de la garantía de Responsabilidad extracontractual	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato. No podrá ser inferior a doscientos salario mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), para contrato cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 2.07
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 54.95%
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 4.29
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 5.56 %
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 4.37 %

Cra. 19 con CIL 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

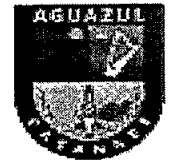
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



AÑO	2021	
ENTIDAD	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE AGUAZUL	
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA FI. DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS FASE ZONAL 2021 A REALIZARSE EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JOSÉ DEL. RUBUY, CUIAGUA, TURUA, LLANO LINDO, IGUAMENA Y PLAN BRISAS CON SUS VEREDAS ALEDAÑAS. Y FASE MUNICIPAL 2021, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL., EVENTO LIDERADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL DRA.¹.	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
NUMERO DE PROCESO	IDRA-SAMC-001-2021	
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1	
PRESUPUESTO	\$79.559.999,16	
PLAZO	VEINTE (20) DIAS	
CONTRATISTA	DISTRISALI SAS RL. RICARDO VASQUEZ RODRIGUEZ	
FUENTE DE RECURSOS	Sistema General de Participaciones - SGP	\$ 6.169.331
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	\$60.633.334
	Otros recursos	\$12.757.333
FORMA DE PAGO	El I.D.R.A. cancelará el CIENTO POR CIENTO (100%) del valor total del contrato a la liquidación, previa presentación de Informe Final detallado de cada una de las actividades (registro fotográfico a color y paz y salvo) certificación de cumplimiento por parte de la supervisión designada. Para el pago, el contratista deberá encontrarse al día con sus obligaciones al sistema general de seguridad social integral y los correspondientes a aportes parafiscales. 12 NOTA: El pago estará sujeto al giro del TREINTA POR CIENTO (30%) por concepto de transferencia Municipal a la CUENTA ESPECIAL DE TASA PRODEPORTE, SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) Y ICLD del Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul DRA.¹.	
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la entidad, se basa en que el proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el alcance del objeto a contratar en "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE, LOS JUEGOS CAMPESINOS FASE ZONAL 2021 A REALIZARSE EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JOSE DEL BUBUY, CUIAGUA, TURUA, LLANO LINDO, IGUAMENA Y PLAN BRISAS CON SUS VEREDAS ALEDAÑAS, Y FASE MUNICIPAL 2021, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EVENTO LIDERADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL I.D.R.A.", con máximo dos (2) contratos liquidados, inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas o privadas. La suma de los contratos con	

Cra. 19 con CIL. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



	los que se acredite la experiencia requerida debe ser superior al presupuesto oficial, expresados en SMMLV. Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.	
GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
	Cumplimiento	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al 10 % del valor total del contrato por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:	Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad con ocasión de: 1) la no inversión del anticipo, u) el uso indebido del anticipo, y iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. La garantía será equivalente al ciento por ciento (100%) del valor total del anticipo por la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al 5 % del valor total del contrato por la vigencia del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio:	Esta garantía debe constituirse por el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Contados a partir de la firma del acta de recibido o certificación final.
	Responsabilidad civil del evento.	Con el objeto de cubrir al INDERCAS y terceros afectados de todo riesgo contra daños ocasionados al patrimonio público y a las personas que participen en el evento, en el marco de las actividades a desarrollarse evento de la Final Departamental de los Juegos Interscholásticos. Esta garantía por una cuantía del 30% del valor total del contrato, por los días que dure el evento.
	Responsabilidad civil extracontractual	Que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros; Por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV); Con vigencia por todo el período de ejecución del contrato.
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 2.01
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 55.74%
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 4.45
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 8.98 %
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 6.50 %

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

b. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública — SECOP — para proyectos similares en lo referente al objeto del presente estudio y de una ejecución realizada en los últimos dos años en Entidades Públicas a nivel nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas.

AÑO	2024	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN Y CONCERTACION DE LOS DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS, QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO LA ORGANIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL INDERTA.	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
NUMERO DE PROCESO	SAMT-INDERTA-003-2024	
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1	
PRESUPUESTO	\$290.645.760	
PLAZO	TRES (3) MESES	
CONTRATISTA	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S. R/L. YEISON JAIR PINEDA MORA	
FUENTE DE RECURSOS	Otros recursos	\$290,645,760
FORMA DE PAGO	El INDERTA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: EL INDERTA pagará el valor del Contrato de la siguiente manera: Girará al contratista el CINCUENTA PORCIENTO (50%) del valor total del Contrato, a título de ANTICIPO, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, aprobación de la garantía pactada y suscrita el acta de inicio. El contratista a su cargo deberá constituir una cuenta de ahorros a nombre del proyecto para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato correspondiente. Los rendimientos financieros que llegaren a producir los recursos entregados, deberán reintegrarse a la entidad. Girará un valor de hasta el NOVENTA PORCIENTO (90%) (incluido el anticipo) del valor total del Contrato, mediante actas parciales, de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del cual se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados. Girará el saldo final del DIEZ PORCIENTO (10%) del valor total del contrato, a la suscripción y firma del acta de liquidación del contrato.	
EXPERIENCIA	Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar experiencia	

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



	específica en la ejecución de un convenio o contrato suscrito, ejecutado y liquidado con entidades del estado o privadas, con resultado satisfactorio en el desarrollo de salidas o actividades de carácter logístico que incluya como mínimo 2 de las actividades a desarrollar, cuyo valor total sea igual a DOS (2) veces el presupuesto oficial. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN Y CONCERTACION DE LOS DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS, QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO LA ORGANIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL INDERTA.						
GARANTIAS	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	COMPAÑIA	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO (\$)	APROBADA
	Buen Manejo del Anticipo	Por, el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo.	DESDE 19/09/2024 HASTA 21/01/2025	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.	605-47-994000107370	182.905.480.00	SI
	Cumplimiento General del contrato.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	DESDE 19/09/2024 HASTA 21/05/2025	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.	605-47-994000107370	36.581.096.00	SI
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	DESDE 19/09/2024 HASTA 21/01/2028	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.	605-47-994000107370	18.290.548.00	SI
	Calidad del servicio.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	DESDE 19/09/2024 HASTA 19/09/2024	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.	605-47-994000107370	36.581.096.00	SI
	Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMMLV	DESDE 21/12 /2024 HASTA 21/01/2025	ASEGURADOR A SOLIDARIA DE COLOMBIA.	605-74-994000024396	260.000.000.00	SI

Cra. 19 con Ch. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 7.00
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.03
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 0.03
	Capital de trabajo	La Verificación de la Capacidad Organizacional de los participantes, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar vigente y en firme, en el momento de la presentación de la propuesta. en el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, el rup, será presentado por cada uno de los integrantes
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0.03
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 0.03

AÑO	2023	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO QUE CONTRIBUYA AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE MANARE.	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
NUMERO DE PROCESO	PZA SA MC 011 2023	
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1	
PRESUPUESTO	\$188.019.292	
PLAZO	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DAS	
CONTRATISTA	BERAKATH T&G S.A.S. R/L. GLORIA INELDA JIMENEZ RUBIANO	
FUENTE DE RECURSOS	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	\$188.019.292
FORMA DE PAGO	El municipio de Paz de Aripore pagará el valor total del presente contrato de la siguiente manera: El municipio de Paz de Aripore pagará el valor total del presente contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un único pago, previa suscripción de acta de terminación y liquidación, entrega total y efectiva de los bienes en el lugar dispuesto por la administración municipal, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega de los bienes y se autorice el respectivo pago, y previa verificación y entrada a almacén del municipio; para este pago el contratista deberá	

Cra. 19 con CIL 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



	acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Nota 1: La Entidad Estatal podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato. Nota 2: Bajo ningún motivo o circunstancia autorizará y efectuará pagos a terceros. Nota 3: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos requisitos exigidos para el pago. Nota 4: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, departamental y municipal que incluya la presente contratación. Nota 5: El valor de la Propuesta Económica deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado (profesionales, técnicos, administrativos y demás personal que se requiera). Nota 6: En caso de omisión la Entidad Estatal lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta. Nota 7: La Entidad Estatal no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Nota 8: La Entidad Estatal hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El Proponente deberá acreditar experiencia general y específica en: Contratos y/o Convenios suscritos y liquidados con Entidades Públicas o Privadas a la fecha de cierre del presente proceso, y cuyo objeto haya sido o guarde similitud o sea acorde con el objeto del Proceso de Contratación o que hayan contenido dentro de su alcance la ejecución de: EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y/U ORGANIZACIÓN Y/O APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y/O REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS. Nota: Estos contratos deberán estar clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC, que se relacionan en el numeral 4.6.2 del presente Pliego de Condiciones. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y/U ORGANIZACIÓN Y/O APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y/O REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS cuyo valor facturado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial en SMMLV

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE
AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
	SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor de la oferta. Desde la presentación, y tres (3) meses más.
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato. Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% del valor total del contrato, duración del mismo y tres (3) años más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor contratado, duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor contratado., un (1) año contado a partir de la entrega y recibo de los bienes
	Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Duración igual al período de ejecución del contrato
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 2.00
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 50%
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 2.0
	Capital de trabajo	IGUAL O MAYOR AL 50% DE PO
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 6.00 %
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 5.00 %

AÑO	2022
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NUMERO DE PROCESO	MM-SAMC-SDS-016-2022
FUENTE DE INFORMACION	SECOP 1
PRESUPUESTO	\$151.964.352

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



PLAZO	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DAS	
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL"	
FUENTE DE RECURSOS	TDEP TASA PRO-DEPORTE Y T530	\$151.964.352
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato así: PAGOS PARCIALES: Hasta por valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato, do acuerdo al servicio. Prestado, previa acreditación de la siguiente información: Suscripción del acta respectiva. Informe de actividades por parte del contratista Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio debidamente certificado por a Supervisora del Contralo. Suscripción de las actas respectivas. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Anexar Paz y Salvo del personal temporal requerido en cada jornada de las actividades a desarrollar. PAGO FINAL: Equivalente a un diez por ciento mínimo (10%) del valor total del contrato a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: Suscripción del acta de recibo y liquidacion final. Informe de actividades por parte del contratista. Presentación de la factura respectiva. Presentación de las planillas y/o registros que son la evidencia de la prestación del servicio debidamente certificado por la Supervisora del contrato Suscripción (te las actas respectivas. Acreditación del pago de aportes l Sistema Integral de Seguridad Social. Anexar Paz y Salvo del personal temporal requerido en cada jornada de las actividades a desarrollar.	
EXPERIENCIA	La Experiencia Especifica del Proponente deberá acreditarse en ejecución de contratos donde haya realizado actividades relacionadas con el desarrollo de servicios de apoyo logístico de juzgamiento de jornadas deportivas,, ejecutados y liquidados que se encuentren registrados en el RUP en los Códigos UNSPSC, cuya sumatoria sea igualo superior al valor del presupuesto oficial en io menos de dos (2) contratos adjudicados, terminados y liquidados con anterioridad al cierre del presente proceso de selecció expresadas en SML.MV. Si el proponente acredita más de seis (6) contratos la Entidad tomará para efectos de la evaluación os seis (6) contratos de mayor valor en su orden de mayor a menor. El proponente debe soportar la información de experiencia, relacionándola en el anexo	

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



adjunto en el pliego de condiciones, formato No 9 resumen de experiencia del proponente, la cual debe estar contemplada en el Registro Único de Proponentes y codificada con al menos diez(10) los siguientes códigos UNSPSC solicitados en el presente proceso.

80	11	16	00	servicios de personal temporal
50	20	23	00	bebidas no alcohólicas
93	14	15	00	desarrollo y servicios sociales
49	21	18	00	equipo de clases de educación física
49	22	15	00	accesorios para deporte
53	10	29	00	prendas de deporte
53	11	19	00	calzado deportivo
90	14	15	00	eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	deportes aficionados y recreacionales
49	10	17	00	premios
55	12	17	00	señalización
55	12	19	00	señalizaciones
60	10	12	00	incentivos educativos
50	19	28	00	empanadas y quiches y pasteles
50	19	30	00	bebidas y comidas infantiles.

La experiencia debe estar soportada con certificaciones expedidas por la entidad contratante o copia del contrato acompañado del acta de liquidación final, debidamente firmadas, cuando se haya contratado con entidades públicas y copia del contrato y factura de venta, cuando se haya contratado con empresa privada.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE
AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

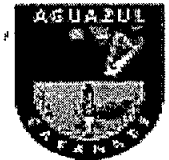


INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



GARANTIAS	AMPARO	VIGENCIA Y PROCENTAJE
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso. Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.
	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	Por el pazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Por cuantía equivalente al Veinte (20) por ciento del valor del presupuesto oficial.
	GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Plazo del contrato y tres (03) años más. Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO.	Por el plazo de ejecución del contrato. Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	GARANTIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por el plazo de ejecución del contrato. Mínimo 200 SMMLV
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez	MAYOR O IGUAL A 1.60
	Índice de endeudamiento	MENOR O IGUAL A 0.51%
	Índice de cobertura de intereses	MAYOR O IGUAL A 3.7
	Rentabilidad sobre el patrimonio	MAYOR O IGUAL A 9 %
	Rentabilidad sobre activos	MAYOR O IGUAL A 6%

5. ASPECTOS TECNICOS

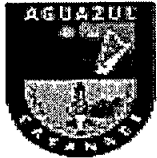
Las características y condiciones técnicas de los bienes y servicios a contratar deben ser de calidad y prestado en las mejores condiciones, atendiendo la población beneficiaria del proyecto. El proponente deberá prestar el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas por Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul-IDRA y estará sujeto a la satisfacción del supervisor del contrato o a quien(es) se (an) asignados para ello.

Adicionalmente Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul-IDRA con el apoyo logístico busca una eficiente planeación, organización, dirección y ejecución de la prestación del servicio de logístico para la realización de eventos deportivos y recreativos, donde se requieren los servicios cuya descripción técnica y cantidades se cuenta en los anexos técnicos del proceso contractual.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

El proponente o Proponentes para el desarrollo del objeto contractual deberá cumplir las especificaciones técnicas y cantidades del servicio.

En la propuesta se debe presentar certificación que cumple con cada una de las condiciones técnicas exigidas como requisito indispensable para la habilitación y evaluación de la propuesta.

Beneficios de la tercerización:

Los artículos cuya necesidad se plantea en los estudios previos se relacionan con los siguientes códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Equipos y Suministros para impresión, fotografía y audiovisuales (45000000)	Equipos de audio y video para presentación y composición (45110000)	Atriles, sistemas de sonido y accesorios (451115000)
Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos (93000000)	Ayuda y asistencia Humanitaria (93130000)	Preparación y alivio de Desastres (93131800)
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos (80000000)	Servicios de recursos humanos (80110000)	Servicios de personal temporal (80111600)
Ropa, maletas y productos de aseo personal (53000000)	Ropa (53100000)	Uniformes (53102700)
Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios (48000000)	Equipos de servicios de alimentación para instituciones (48100000)	Distribuidores automáticos de comida y bebida (48101700)
Ropa, maletas y productos de aseo personal (53000000)	Calzado (53110000)	Calzado deportivo (53111900)
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento (90000000)	Artes interpretativas (90140000)	Deportes aficionados y recreacionales (90141700)
Ropa, maletas y productos de aseo personal (53000000)	Ropa (53100000)	Camisetas (53103000)
Ropa, maletas y productos de aseo personal (53000000)	Ropa (53100000)	camisas y blusas (53101600)
Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación (49000000)	Equipo y accesorios para deportes (49220000)	Accesorios para deporte (49221500)
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo (52000000)	Electrónica de consumo (52160000)	Equipos audiovisuales (52161500)

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente proceso contractual se encuentra incluido en+ el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento al decreto 1082 en sus artículos 2.2.1.1.4.1. Y 2.2.1.1.4.3.

6. LIMITACIÓN A MIPYMES

Con información suministrada por la Cámara de Comercio de Casanare al municipio de Aguazul, respecto de las personas naturales y/o jurídicas matriculadas y con domicilio en el Municipio de Aguazul, se puede establecer que existen suficientes empresas que desarrollan la actividad comercial de la referencia como se demuestra a continuación con estadísticas con corte a 31 de diciembre de 2025.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	CIU 1 ACTIVIDAD	CIU 2 ACTIVIDAD	CIU 3 ACTIVIDAD	CIU 4 ACTIVIDAD	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
MEDINA CRUZ DEISSY YOHANA	1118547343	R9319 ** Otras actividades deportivas	R9329 ** Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.			Microempresa
ORJUELA CASTRO JULY ALEXANDRA	46455929		R9319 ** Otras actividades deportivas			Microempresa
CORPORACION ALMA SABANERA EA	9017812581		R9319 ** Otras actividades deportivas		N8230 ** Organización de convenciones y eventos comerciales	Microempresa
COMPANY F&F S.A.S	9014287795		R9319 ** Otras actividades deportivas			Microempresa
GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES	1118542643			R9319 ** Otras actividades deportivas		Microempresa
FUNDACION GUERREROS DEL CICLISMO	9016782685			R9319 ** Otras actividades deportivas		Microempresa
VILLAMIZAR CASTAÑEDA YOLANDA	24227238			R9319 ** Otras actividades deportivas		Microempresa
GARCIA SUAREZ OMAR YESID	1116551664			R9319 ** Otras actividades deportivas		Microempresa
CALVO GARZON ALEXANDER	74751830				R9319 ** Otras actividades deportivas	Microempresa

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



FRANCY CAROLINA HERNANDEZ CORREA	1116548499	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados			R9319 ** Otras actividades deportivas	Microempresa
VILLAMIZAR CASTELLANOS ALIRIO	7217740	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados				Microempresa
FRANCY CAROLINA HERNANDEZ CORREA	1116548499	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados				Microempresa
GOMEZ CARDENAS LAURA CAMILA	1116550973	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados				Microempresa
RONALD MAURICIO HERNANDEZ BERNAL	1118568688	G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados				Microempresa
MOLANO FIGUEREDO DAVID SANTIAGO	1007747319		G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados			Microempresa
NIETO SANCHEZ JONHATAN DAVID	1032428263		G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados			Microempresa
GAITAN ALFONSO GRISMALDO	74751431		G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados			Microempresa
RAMON EMIRO FIGUEROA HERNANDEZ	88246595		G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados			Microempresa

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE
AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL**
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



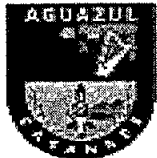
FONSECA LOPEZ RENEL FERNANDO	1002722158			G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados		Microempresa
ELECTROSOFT S.A.S	8440008885			G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados		Microempresa
MOLANO FIGUEREDO OSCAR IVAN	1116543781			G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados		Microempresa
SANABRIA SANCHEZ VITELVINA	33645976			G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados		Microempresa
KELLY LORENA VALENCIA GARCIA	33647024			G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados		Microempresa
AUDICAL LTDA.	9002670517				G4762 ** Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	Microempresa

Teniendo en cuenta las anteriores estadísticas es posible que este proceso sea objeto de limitación territorial a MiPymes municipales, departamentales o MiPymes nacionales.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional se tuvieron en cuenta los resultados arrojados en la muestra de la DEMANDA y la información financiera recaudada de los oferentes relacionados en el numeral OFERTA de este mismo documento.

7.1. CALCULO DE LA DEMANDA

Para establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional a la muestra de la base de datos de la demanda de este mismo documento, se podaron datos extremos y se le aplicaron varios métodos estadísticos (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) obteniéndose los resultados que se detallan a continuación:

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDA D SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDA D SOBRE ACTIVOS
IDRA-SAMC-002-2025	18.43	0.04	1	0.24	0.22
IDRA-SAMC-001-2024	18.43	0.04	1	0.24	0.22
IDRA-SAM-002-2023	2.5	0.4	0.03	0.9	0.8
IDRA-SAM-003-2023	2.07	0.54	4.29	0.05	0.04
IDRA-SAM-001-2021	2.01	0.55	4.45	0.08	0.06
SAMT-INDERTA-003-2024	7	0.03	0.03	0.03	0.03
PAZ SA MC 011 2023	2	0.5	2	0.06	0.05
MM-SAMC-SDS-016-2022	1.6	0.51	3.7	0.09	0.06
INDICADORES					
MEDIA ARITMETICA	6.76	0.33	2.06	0.21	0.19
MEDIANA	2.29	0.45	1.50	0.09	0.06
MEDIA PODADA	6.76	0.33	2.06	0.21	0.19
MEDIA GEOMETRICA	4.10	0.19	0.77	0.12	0.10

8. CALCULO DE INDICADORES DEFINITIVOS

Para el establecimiento de los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional, la entidad realizó un análisis del sector tomando como base la información correspondiente a la demanda y la oferta del mercado, mediante la aplicación de una muestra obtenida de las bases de datos de empresas relacionadas con el objeto contractual.

Sobre dicha muestra se aplicó el procedimiento estadístico de la media aritmética, con el fin de determinar parámetros objetivos, razonables y acordes con las condiciones reales del mercado. No obstante, y en Cra. 19 con CIL 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

atención a los principios de pluralidad de oferentes, participación y promoción del desarrollo económico local, la entidad decidió fijar los indicadores definitivos por debajo de los resultados obtenidos en la muestra.

Lo anterior, con el propósito de permitir una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio de Aguazul, garantizando condiciones de acceso más incluyentes, sin afectar la capacidad de cumplimiento ni la idoneidad financiera requerida para la ejecución del contrato.

El Instituto verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje de cada proponente. Para esto el oferente deberá indicarle a la entidad cuál es su mejor año fiscal en el certificado del RUP.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los indicadores que deberán acreditar los posibles oferentes corresponden a los siguientes:

8.1. RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.50
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.55
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL 0

8.2. RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.06

Técnico y jurídico

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 *Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas* y el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. *Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas* la entidad establece como criterio diferencial el número de contratos que acreditan la experiencia.

9. EXPERIENCIA

Que, con la muestra filtrada y mencionada del presente documento, se resume lo siguiente:

MUESTRA	NUMERO DE CONTRATOS	CUANTIA	DESCRIPCION.
MUESTRA 1	MAXIMO TRES (3) CONTRATO	100% P.O.	GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DE DIEZ (10) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS,

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IDRA

INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



			ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y CONGNITIVO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
MUESTRA 2	MAXIMO TRES (3) CONTRATO	100% P.O.	GARANTIZAR EL APOYO LOGISTICO EN LA REALIZAION DE OCHO (8) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y CONGNITIVO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
MUESTRA 3	MAXIMO UN (1) CONTRATO	100% P.O.	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS FASE ZONAL 2023, A REALIZARSE EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JOSE DEL BUBUY, UNETE, LLANO LINDO, TURUA, PLAN BRISA Y IGUAMENA CON SUS VEREDAS ALEDAÑAS, Y FASE MUNICIPAL 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO, FORMATIVO, RECREATIVO Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DEL BIENESTAR, INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE".
MUESTRA 4	MAXIMO TRES (3) CONTRATO	100% P.O.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE OCHO (8) EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PERMITAN EL ACCESO A LA COMUNIDAD AL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PRO DE FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DEL DESARROLLO DEPORTIVO, SOCIAL Y COGNITIVO ENTRE LOS TERRITORIOS Y LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
MUESTRA 5	MAXIMO DOS (2) CONTRATOS	100% P.O.	La experiencia solicitada por la entidad, se basa en que el proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el alcance del objeto a contratar en "BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CAMPESINOS FASE ZONAL 2021 A REALIZARSE EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN JOSÉ DEL BUBUY, CUIAGUA, TURUA, LLANO LINDO, IGUAMENA Y PLAN

Cra. 19 con Cil. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

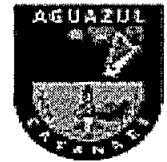


**INSTITUTO PARA EL
DEPORTE Y LA
RECREACION DE AGUAZUL**
NIT 844.000.963-1

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha de Emisión: 26-08/2025

Versión: 01



			BRISAS CON SUS VEREDAS ALEDAÑAS, Y FASE MUNICIPAL 2021, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EVENTO LIDERADO POR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL I.D.R.A.", con máximo dos (2) contratos liquidados, inscritos en el RUP en los códigos establecidos hasta el tercer nivel. La experiencia debe ser con entidades públicas o privadas. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser superior al presupuesto oficial, expresados en SMMLV.
MUESTRA 6	MINIMO DOS (2) CONTRATO	100% P.O.	Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de un convenio o contrato suscrito, ejecutado y liquidado con entidades del estado o privadas, con resultado satisfactorio en el desarrollo de salidas o actividades de carácter logístico que incluya como mínimo 2 de las actividades a desarrollar, cuyo valor total sea igual a DOS (2) veces el presupuesto oficial. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN Y CONCERTACION DE LOS DISTINTOS EVENTOS DEPORTIVOS, QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO LA ORGANIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL INDERTA.
MUESTRA 7	MINIMO UN (1) CONTRATO	100% P.O.	El Proponente deberá acreditar experiencia general y específica en: Contratos y/o Convenios suscritos y liquidados con Entidades Públicas o Privadas a la fecha de cierre del presente proceso, y cuyo objeto haya sido o guarde similitud o sea acorde con el objeto del Proceso de Contratación o que hayan contenido dentro de su alcance la ejecución de: EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN Y/O APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y/O REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS. Nota: Estos contratos deberán estar clasificados en al menos uno de los códigos UNSPSC, que se relacionan en el numeral 4.6.2 del presente Pliego de Condiciones. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar experiencia en REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN Y/O APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y/O

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

			REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS cuyo valor facturado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial en SMMLV
MUESTRA 8	MAXIMO SEIS (6) CONTRATOS	100% P.O.	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE. La Experiencia Especifica del Proponente deberá acreditarse en ejecución de contratos donde haya realizado actividades relacionadas con el desarrollo de servicios de apoyo logístico de juzgamiento de jornadas deportivas,, ejecutados y liquidados que se encuentren registrados en el RUP en los Códigos UNSPSC, cuya sumatoria sea igualo superior al valor del presupuesto oficial en io menos de dos (2) contratos adjudicados, terminados y liquidados con anterioridad al cierre del presente proceso de selección expresadas en SML.MV. Si el proponente acredita más de seis (6) contratos la Entidad tomará para efectos de la evaluación os seis (6) contratos de mayor valor en su orden de mayor a menor. El proponente debe soportar la información de experiencia, relacionándola en el anexo adjunto en el pliego de condiciones, formato No 9 resumen de experiencia del proponente, la cual debe estar contemplada en el Registro Único de Proponentes y codificada con al menos diez(10) los siguientes códigos UNSPSC solicitados en el presente proceso.

Que, con la muestra filtradas y mencionadas del presente documento, se observa que las entidades han venido solicitando acreditar entre UNO (1) y máximo SEIS (6) contratos, de acuerdo a las cuantías de los procesos, y como experiencia requerida en valor UNA (1) vez el presupuesto oficial, en contratos similares. Por ello la experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima en contratos de similares características a las actividades a realizar en el objeto del contrato, cuyo objeto y/o alcance sea realizar el **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y/O REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS**, con **MAXIMO UN (1) contrato** liquidado (todos los contratos deben contener el alcance descrito), inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a **UNA (1) VEZ** el valor del presupuesto oficial, para los proponentes en carácter general y como **CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021**, De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mipymes teniendo en cuenta los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15.y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021, la experiencia se podrá acreditar hasta un **máximo de TRES (3) contratos**.

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

10. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden al IDRA y certificación de cuantías de Contratación 2026 expedido por tesorería con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS MEDIA MARATÓN CASANARE Y RUNNING AGUAZUL 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA N°318 DEL 07 DE JULIO 2026.”**

8.1. Garantías a exigir: El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL I.D.R.A Nit. No. 844.000.963-1, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Instituto para el Deporte y la Recreación de Aguazul I.D.R.A ha estimado:

GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	S	N	CUANTÍA	VIGENCIA
	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
	Cumplimiento General del contrato.	X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Hasta la liquidación del contrato
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio.	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Responsabilidad Civil extracontractual.	X		DOSCIENTOS (200) SMMLV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.

Cra. 19 con Ch. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

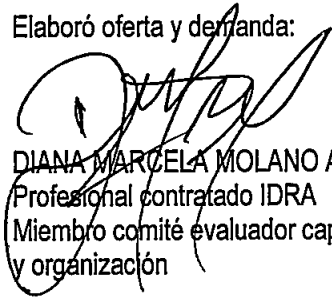
CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)

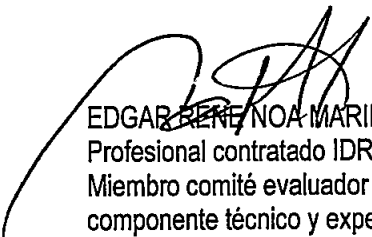
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 IDRA INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE AGUAZUL NIT 844.000.963-1	ANALISIS DEL SECTOR	
	Fecha de Emisión: 26-08/2025	Versión: 01
		

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	x		Sobre el 100% del monto recibido a título de anticipo.	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.
--	---	---	--	--	---

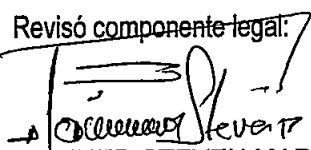
Elaboró oferta y demanda:


DIANA MARCELA MOLANO AMAYA
 Profesional contratado IDRA
 Miembro comité evaluador capacidad financiera y organización

Revisó componente técnico:


EDGAR RENE NOA MARIN
 Profesional contratado IDRA.
 Miembro comité evaluador componente técnico y experiencia

Revisó componente legal:


HANNER STEVEN MARTINEZ
 Profesional contratado IDRA
 Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica

Cra. 19 con Cll. 20 ESQUINA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONCHA ACUSTICA MUNICIPIO DE AGUAZUL

CELULAR: 3202148303 - TELEFONO FIJO: (608) 6384242

Correo electrónico: contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co [notificaciones judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@idra-aguazul-casanare.gov.co)